

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12159

Año del Libertador Mariscal Castilla

Aumentando la pensión de jubilación que percibe el Dr. D. Godofredo García, como ex-Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Lima, 23 de noviembre de 1954.

Señor:

El Congreso, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo, formulada de acuerdo con la atribución que le confiere el artículo 120º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto elevar a la suma de cuatro mil soles mensuales la pensión de jubilación de S/o. 2,166.66 que, como ex-Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, actualmente percibe el doctor don Godofredo García, como reconocimiento a su destacada labor intelectual y docente, desarrollada por más de 33 años; pensión que continuará siendo abonada por esa Universidad.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. FONTCUBERTA, Senador Secretario.

F. CARRION MATOS, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, des de diciembre de mil novecientos cincuenticuatro.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRIA.

CARLOS GONZALEZ IGLESIAS.